

Ciudad de México, 11 de julio de 2022.

SITUACIÓN EN EL PAGO DE LA PTU DEL EJERCICIO 2019

Como ustedes tienen conocimiento el SUNTBANOBRAS ha venido reclamando a la Institución el pago del reparto de utilidades, derecho que está establecido en la Constitución, en la Ley y en nuestras Condiciones Generales de Trabajo.

Conforme a la instrucción de la Secretaría Hacienda de Crédito Público, la Banca de Desarrollo incluyendo nuestro banco, estableció un nuevo criterio en el sentido de que este derecho no tiene fundamento, atendiendo las características de nuestras instituciones.

Inconformes con la negativa, nuestra Organización Sindical decidió acudir al Amparo buscando revertir la injusta decisión de negarnos un derecho adquirido.

Cabe destacar que el Amparo tiene distintas etapas, la primera es ante un Juez de Distrito posteriormente ante un Tribunal Colegiado como instancia superior y dependiendo de las características de la resolución, ante la Suprema Corte de Justicia quien determinaría la decisión definitiva.

El trámite en la primera etapa ante el Juez de Distrito ha sido muy burocrático y lento al grado tal de que el SUNTBANOBRAS se vio obligado a denunciar al Juez ante el Consejo de la Judicatura Federal.

El pasado 7 de julio del presente año, se notificó una primera sentencia por parte del Juez de Distrito, en el que señala que se sobresee el juicio de Amparo por considerar que el Sindicato no tiene personalidad para representar a los trabajadores quejosos.



La resolución del Juez se ha analizado conjuntamente entre el SUNTBANOBRAS y el equipo de abogados y se considera que el criterio del Juez es equivocado y confirmado que carece de fundamento, razón por la cual acudiremos a través del recurso de revisión ante el Tribunal Colegiado y en el que confiamos resuelva a nuestro favor. Es importante señalar que este tipo de resoluciones son comunes en el ámbito legal y por ello en la mayoría de los casos se acude a la instancia superior para que resuelva.

En este sentido, esta organización sindical continuará y hará todas las acciones en defensa de los derechos de los trabajadores.

Los mantendremos informados.

Atentamente

Comité Ejecutivo Nacional